



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

# APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

**Pais:** REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

**El presente documento público**  
(This public document - Le présent acte public)

**Ha sido firmado por:** JIMENEZ LEAÑO WILLIAM EDUARDO  
(Has been signed by: - A été signé par:)

**Actuando en calidad de:** NOTARIO ENCARGADO  
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

**Lleva el sello/estampilla de:** NOTARIAS DE BOGOTA  
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

**Certificado**  
(Certified - Attesté)

**En:** BOGOTA D.C.  
(At: - A:)

**El:** 3/8/2012 13:26:31 PM  
(On: - Le:)

**Por:** APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

**No:** AMD1132630202  
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

**Firma:** (Signature:)

**Nombre del Titular:** JULIO CESAR RODRIGUEZ OROZCO Y OTROS  
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

**Tipo de documento:** ESCRITURA  
(Type of document: - Type du document)

356

**Número de hojas apostilladas:** 5  
(Number of pages: - Nombre de pages:)

01304100123126101380

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:  
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:  
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)

Es Conforme a su Original  
Lo Certifico.

16 MAR 2012

Dr. Piero Aycart Vincenzini  
Notario Trigésimo Guayaquil



ESCRITURA NÚMERO: 357 \_\_\_\_\_  
 TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE \_\_\_\_\_  
 FECHA: MARZO 6 DE 2.012 \_\_\_\_\_  
 CLASE DE ACTO: REFORMA DE SOCIEDAD \_\_\_\_\_  
 OTORGADA POR: **LARKIN LIMITADA** \_\_\_\_\_

En la ciudad de Bogotá Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los seis (6) días del mes de marzo de dos mil doce (2.012), en la notaria veintiséis (26) del círculo cuyo titular es **GUSTAVO SAMPER RODRIGUEZ** compareció el señor **JULIO CESAR RODRIGUEZ OROZCO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, lugar de su domicilio, identificado con la cédula de ciudadanía número 16.253.569 expedida en Palmira (Valle), en su condición de Suplente del gerente y Representante Legal de la sociedad **LARKIN LIMITADA**, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., constituida mediante escritura pública número nueve mil seiscientos setenta y nueve (9.679) de octubre cinco (5) de mil novecientos ochenta y nueve (1.989) de la Notaría Veintisiete (27) del Círculo de Bogotá D.C., y por medio de la escritura pública número ciento noventa y cinco (195) otorgada el tres (3) de enero de dos mil tres (2.003), de la Notaría cuarenta (40) del círculo de Bogotá, cambió su domicilio del Municipio de Soacha (Cund.) a la ciudad de Bogotá D.C., calidad que acredita con el certificado expedido por la Cámara de Comercio de esta ciudad, el cual presenta para ser agregado a esta escritura para su protocolización y manifestó:

**PRIMERO.-** Que en tal condición comparece con el fin de elevar a escritura pública la reforma parcial de los estatutos sociales adoptada por la Junta de socios celebrada el veinte (20) de febrero de dos mil doce (2.012), según consta en el Acta Extraordinaria de socios No. 186, cuya copia se adjunta para su protocolización y eleva a escritura pública cuyo texto es del siguiente tenor. \_\_\_\_\_

**ACTA N° 186 DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LARKIN LTDA. ----**

En Bogotá, a los 20 días del mes de febrero de 2012 en las oficinas de LARKIN LTDA., domiciliada en la Calle 17- A No. 69 - 22 a las 8:00 de la mañana, se reunieron en **JUNTA EXTRAORDINARIA LOS SOCIOS DE LARKIN LTDA.**, de acuerdo a los estatutos sociales. \_\_\_\_\_

Esta reunión fue precedida por convocatoria escrita y dirigida a todos y cada uno de los socios accionistas, con fecha del 10 de febrero de 2012, quienes así mismo manifiestan haber sido convocados en debida y legal forma, conforme a los Estatutos y al Código de Comercio. Siendo las 8:00 de la mañana se declara abierta la sesión

**GUSTAVO SAMPER RODRIGUEZ**  
 NOTARIO VENTISEIS DE BOGOTÁ

**CÍRCULO DE BOGOTÁ DC**  
 NOTARIO VEINTISEIS DE BOGOTÁ

con el siguiente orden del día: -----

**ORDEN DEL DÍA** -----

1. Verificación del Quórum -----
2. Elección de Presidente y secretario. -----
3. Propuesta, aprobación y autorización para que el gerente general, el suplente del gerente y/o el apoderado general de de LARKIN LTDA., ejecuten de manera conjunta o separada las acciones necesarias para que LARKIN LTDA., se constituya como accionista en una sociedad en el Ecuador. -----
4. Presentación, aprobación y firma de poder en el que se faculta al gerente general, al suplente del gerente y/o el apoderado general de de LARKIN LTDA., para que ejecuten conjunta o separadamente las acciones y procedimientos necesarios y requeridos para que LARKIN LTDA., se constituya como accionista en una sociedad en el Ecuador. -----
5. Lectura y aprobación. -----

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM** -----

El presidente informó que se hallaban representados el noventa y un punto seis por ciento (91.6%) de las cuotas sociales y por lo tanto, los presentes pueden constituirse en JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS con capacidad para deliberar y decidir válidamente: -----

SOCIOS	CUOTA	VALOR (\$)
JULIO CESAR RODRIGUEZ OROZCO	1.597	958.200.000 ✓
JUAN MANUEL NIÑO BARRIOS	2.483	1.489.800.000 ✓
LUIS HORACIO DUARTE AGUDELO	500	300.000.000 ✓
TOTALES	4.580	2.999.748.000 ✓

**2. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO** -----

Para desempeñar el cargo de presidente de la junta extraordinaria de socios se designó a JUAN MANUEL NIÑO BARRIOS y como secretario a JULIO CESAR RODRIGUEZ OROZCO, en sus calidades de socios, propuesta aprobada por UNANIMIDAD por todos los socios. -----

**3. PROPUESTA, APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EL GERENTE GENERAL, EL SUPLENTE DEL GERENTE Y/O EL APODERADO GENERAL DE LARKIN LTDA., CONJUNTA O SEPARADAMENTE EJECUTEN ACCIONES NECESARIAS PARA QUE LARKIN LTDA., SE CONSTITUYA COMO ACCIONISTA EN UNA SOCIEDAD EN EL ECUADOR.** -----



Toma la palabra el señor presidente, quién manifiesta que ante la oportunidad negocial, comercial y económica que se la ha presentando a la compañía para constituirse como socia accionista de la empresa ECUALARK S.A., resulta necesario que la junta de socios autorice y faculte

ampliamente al gerente general, al suplente del gerente y/o al apoderado general de LARKIN LTDA., para que cualquiera de ellos individual o conjuntamente lleven a cabo las actuaciones, procedimientos y gestiones necesarias para que LARKIN LTDA., se haga socia de la compañía ECUALARK S.A., identificada con número de registro único de contribuyente en Ecuador 0992743131001, constituida el primero de julio de 2011 y domiciliada en la ciudad de Guayaquil.

Una vez analizada la propuesta, la misma es aprobada por UNANIMIDAD por los socios.

En consecuencia el gerente general, el gerente suplente y/o el apoderado general de LARKIN LTDA., quedan expresamente autorizados para que cualquiera de ellos individual o conjuntamente lleven a cabo todas las actuaciones, procedimientos y gestiones necesarias para que LARKIN LTDA., se haga socia de la compañía ECUALARK S.A., identificada con número de registro único de contribuyente en Ecuador 0992743131001, constituida el primero de julio de 2011 y domiciliada en la ciudad de Guayaquil.

**4. PRESENTACIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA DE PODER POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL GERENTE GENERAL, AL SUPLENTE DEL GERENTE Y/O EL APODERADO GENERAL DE DE LARKIN LTDA., PARA QUE ADELANTEN CONJUNTA O SEPARADAMENTE LAS ACCIONES RESPECTIVAS PARA CONSTITUIRSE COMO DE SOCIO DE LA COMPAÑÍA ECUALARK.**

A continuación el presidente manifiesta que con el fin de darle cumplimiento a la regulación ecuatoriana, se requiere que la junta de socios confiera al gerente general, al suplente del gerente y/o el apoderado general de de LARKIN LTDA., un poder elevado a escritura pública, en el cual otorgue amplias facultades para que ellos de manera conjunta o separada gestionen todos las actuaciones, procedimientos y gestiones necesarias para que LARKIN LTDA., se haga socia de la compañía ECUALARK S.A., identificada con número de registro único de contribuyente en Ecuador 0992743131001, constituida el primero de julio de 2011 y domiciliada en la ciudad de Guayaquil.

GUSTAVO SAMPER RODRIGUEZ  
NOTARIO VENTISEIS DE BOGOTÁ

CIRCULEDE BOGOTÁ DC  
NOTARIO VEINTICINCO

Una vez analizada la propuesta, la misma de aprobada por UNANIMIDAD por los socios. ✓

En consecuencia, la junta de socios procede a suscribir el poder en el cual otorga amplias facultades al gerente general, al suplente del gerente y/o al apoderado general de LARKIN LTDA., para que conjunta o separadamente lleven a cabo todas las actuaciones, procedimientos y gestiones necesarias para que LARKIN LTDA., se haga socia de la compañía ECUALARK S.A., identificada con número de registro único de contribuyente en Ecuador 0992743131001, constituida el primero de julio de 2011 y domiciliada en la ciudad de Guayaquil. ✓

**5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA**

Luego de un breve receso para la elaboración del acta, la misma fue leída y aprobada en su integridad por los asistentes a la reunión. ✓

No habiendo más asuntos que tratar, se termina la presente reunión, siendo las diez (10:00 a.m.) de la mañana. ✓

PRESIDENTE

SECRETARIO

(FIRMADO)

(FIRMADO)

JUAN MANUEL NIÑO BARROS

JULIO CESAR RODRIGUEZ OROZCO

C.C. 19.348.546

C.C. 16.263.569

El compareciente hace constar: que ha verificado sus nombres completos, estado civil, el número de su documento de identificación y que todas las informaciones consignadas en el presente instrumento son correctas y, en consecuencia, asume la responsabilidad que se derive de cualquier inexactitud en los mismos; que conoce la ley y sabe que el Notario responde de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los interesados. ✓

LEIDO este instrumento por el compareciente y por tanto enterado de su contenido y advertido sobre la formalidad de su inscripción en la Cámara de Comercio correspondiente, le dió su asentimiento y en prueba de ello lo firma junto con el suscrito notario quien de esta forma lo autoriza. ✓

DERECHOS NOTARIALES: RESOLUCION 11439/11\$78.080.00

I.V.A. \$ 12.493.00 RECAUDOS DE SUPERINTENDENCIA Y NOTARIADO \$4.250

RECAUDOS FONDO ESPECIAL DE NOTARIADO \$ 4.250

RETENCION EN LA FUENTE \$ NO CAUSA

En la elaboración de este instrumento, se emplearon las hojas de papel notarial números: 7700182329083, 7700182328956, 7700182329700. - - - - -



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE KENNEDY

27 DE FEBRERO DE 2012 HORA 13:44:01

R033905518

PAGINA: 1 de 3

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*  
\* EN JUNIO DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE \*  
\* COMERCIO DE BOGOTA. LAS INSCRIPCIONES DE CANDIDATOS DEBEN \*  
\* HACERSE HASTA EL ULTIMO DIA HABIL DE LA SEGUNDA QUINCENA DE ABRIL.\*  
\* PARA INFORMACION DETALLADA DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, QUINTO \*  
\* PISO, O COMUNICARSE AL SIGUIENTE TELEFONO: 5941000 EXTENSION 2597.\*  
\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : LARKIN LTDA  
N.I.T. : 800078361-1  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00388587 DEL 19 DE OCTUBRE DE 1989

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :23 DE MARZO DE 2011

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2011

ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$6,359,367,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 17 A NO. 69-22

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : GPAIBA@LARKIN.COM.CO

DIRECCION COMERCIAL : CL 17 A NO. 69-22

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : GPAIBA@LARKIN.COM.CO

CERTIFICA:

CONSTITUCION: E.P. NO. 9679 NOTARIA 27 DE BOGOTA DEL 5 DE OCTUBRE DE 1.989, INSCRITA EL 19 DE OCTUBRE DE 1.989 BAJO EL NO. 277.785 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: -- "LARKIN LTDA."

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 195 DE LA NOTARIA 40 DE BOGOTA, DEL 03 DE ENERO DE 2003, INSCRITA EL 04 DE FEBRERO DE 2003 BAJO EL NUMERO 864822 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA TRASLADO SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE: SOACHA A LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
315	22-I-1.990	27 BOGOTA	23-I -1.990 NO.285.073
13.263	1-XI -1.990	27 BOGOTA	12-XII-1.990 NO.312.680
18.621	24-XII-1.992	27 STAFE BTA	18-I -1.993 NO.392.488

CARGO DE BOGOTA D.C.  
NOTARIO ENCARGADO

8.813	17-XI -1.993	2A.STAFE BTA	31-XII-1.993	NO.432.721
616	18- V- 1994	53 STAFE BTA	1- VI- 1994	NO.450.083
2.941	1- IX- 1994	32 STAFE BTA	12- IX- 1994	NO.462.393
1.672	24- V - 1995	32 STAFE BTA	27-VI - 1995	NO.498.149
3.582	26--X---1995	32 STAFE BTA	22-I----1996	NO.523.852

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO.INSC.
0000370	1998/03/11	0001 SOACHA	(CUNDIN	1998/04/15	00629795
0001824	1999/05/10	0021 BOGOTA	D.C.	1999/06/08	00683373
0000337	2000/02/10	0021 BOGOTA	D.C.	2000/04/03	00722823
0001801	2000/06/02	0021 BOGOTA	D.C.	2000/06/20	00733582
0001259	2001/04/17	0021 BOGOTA	D.C.	2001/06/04	00780127
0004582	2002/10/23	0021 BOGOTA	D.C.	2002/10/24	00850164
0000195	2003/01/03	0040 BOGOTA	D.C.	2003/02/04	00864822
0001538	2003/07/08	0026 BOGOTA	D.C.	2003/07/30	00891107
0002126	2007/06/14	0026 BOGOTA	D.C.	2007/06/21	01139376
0971	2009/04/17	0002 BOGOTA	D.C.	2009/04/23	01291888
1622	2009/07/22	0026 BOGOTA	D.C.	2009/08/03	01316982
1058	2010/05/26	0026 BOGOTA	D.C.	2010/06/02	01388515

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 5 DE OCTUBRE DE 2029 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA COMPRA VENTA, FABRICACION IMPORTACION Y DISTRIBUCION DE ARTICULOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, LA REPRESENTACION DE LOS MISMOS; LA COMPRA, VENTA IMPORTACION DE PARTES Y REPUESTOS PARA ESOS EQUIPOS; ASI COMO TAMBIEN LA FABRICACION, DISTRIBUCION Y VENTA DE MATERIALES Y PRODUCTOS QUIMICOS, Y SUS DERIVADOS, LA REPRESENTACION DE LOS MISMOS; LA IMPORTACION Y EXPORTACION DE ESAS MATERIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS; Y EN GENERAL, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS LICITOS DE COMERCIO AL POR MAYOR Y DETAL. EN EJERCICIO DE SU OBJETO SOCIAL, PODRA REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL FIN PROPUESTO, TALES COMO DAR O RECIBIR DINERO DE O A CUALQUIER TITULO, CON INTERES O SIN EL, CON GARANTIA O SIN ELLA A CUALQUIERA PERSONA O ENTIDADES; LA COMPRAVENTA, ADMINISTRACION, TOMAR O DAR EN ARRENDAMIENTO, GRAVAR HIPOTECAR, BIENES MUEBLES O IN MUEBLES POR SI O POR INTERPUESTA PERSONAS. PRESTACION DE SERVICIOS, ASESORIAS Y SOPORTE TECNICO DE LIMPIEZA E HIGIENIZACION, EN PLANTAS E INDUSTRIAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SALUD Y HOSPITALES, HOTELES, RESTAURANTES Y EN GENERAL PARA LA ASESORIA Y PRESTACION DE SERVICIOS DE HIGIENE Y LIMPIEZA EN EMPRESAS DEDICADAS A LA PRODUCCION, PROCESAMIENTO, COMERCIALIZACION Y VENTA DE ALIMENTOS BEBIDAS Y LINEA INSTITUCIONAL. PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES QUE CONSTITUYEN SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA, CELEBRAR Y EJECUTAR EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS Y EN PARTICIPACION CON ELLOS, TODOS LOS ACTOS, OPERACIONES Y CONTRATOS CIVILES, COMERCIALES, INDUSTRIALES Y FINANCIEROS DE TODA CLASE DE BIENES, QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES AL LOGRO DE LOS FINES QUE ELLA PERSIGUE O QUE PUEDAN FAVORECER O DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES A LAS DE AQUELLAS EMPRESAS, SOCIEDADES O ASOCIACIONES EN LAS CUALES TENGA INTERES, COMO POR EJEMPLO ADQUIRIR, ENAJENAR, EXPLOTAR CONCESIONES, PRIVILEGIOS, PATENTES, MARCAS, PROMOVER FORMAR, FINANCIAR, ORGANIZAR Y ADMINISTRAR EMPRESAS, SOCIEDADES, O ASOCIACIONES PARTICULARES EN LA CONSTRUCCION ADMINISTRACION, NEGOCIACION DE CUALQUIER TIPO O CLASE DE SOCIEDAD CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO CON O SIN GARANTIA; ABRIR Y MANEJAR



\*01\*



\* 1 1 4 9 3 8 1 7 5 \*

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE KENNEDY

27 DE FEBRERO DE 2012 HORA 13:44:01

R033905518 PAGINA: 2 de 3

\*\*\*\*\*

CUENTAS BANCARIAS, OTORGAR, GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR Y EN GENERAL NEGOCIAR TODA CLASE DE EFECTOS MERCANTILES O CIVILES Y EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RAMOS QUE COMPLEMENTEN SU OBJETO SOCIAL. EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL Y CONTABLE DE LA COMPAÑIA SERA ANUALIZADO, ES DECIR CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO.

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: \$3,000,000,000.00 DIVIDIDO EN 5,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$600,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIO CAPITALISTA (S)

NIÑO BARRIOS ALVARO	C.C. 000000019225494
NO. CUOTAS: 420.00	VALOR: \$252,000,000.00
RODRIGUEZ OROZCO JULIO CESAR	C.C. 000000016253569
NO. CUOTAS: 1,597.00	VALOR: \$958,200,000.00
NIÑO BARRIOS JUAN MANUEL	C.C. 000000019348546
NO. CUOTAS: 2,483.00	VALOR: \$1,489,800,000.00
DUARTE AGUDELO LUIS HORACIO	C.C. 000000019260390
NO. CUOTAS: 500.00	VALOR: \$300,000,000.00

TOTALES

NO. CUOTAS: 5,000.00 VALOR: \$3,000,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES: EL GERENTE Y SU SUPLENTE.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 0000031 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 24 DE JUNIO DE 1996, INSCRITA EL 12 DE JULIO DE 1996 BAJO EL NUMERO 00545569 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	

NIÑO BARRIOS JUAN MANUEL C.C. 000000019348546

QUE POR ACTA NO. 0000058 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 17 DE MAYO DE 2000, INSCRITA EL 20 DE JUNIO DE 2000 BAJO EL NUMERO 00733583 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	

RODRIGUEZ OROZCO JULIO CESAR C.C. 000000016253569

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE EL CUAL TENDRA UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARA, CON LAS MISMAS ATRIBUCIONES, EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES. EL GERENTE COMO, REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, TIENE FACULTADES PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS; Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU CARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y EN ESPECIAL TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) ACATAR Y EJECUTAR TODAS LAS DISPOSICIONES EMANADAS DE LA JUNTA

CAROLINA DE BOGOTA DC NOTARIO ATENCIONADO

GENERAL DE SOCIOS. B) EL USO DE LA FIRMA O RAZON SOCIAL, DE ACUERDO CON LAS ATRIBUCIONES Y LIMITACIONES QUE LE ASIGNEN ESTOS ESTATUTOS. C) CELEBRAR LOS CONTRATOS EN NOMBRE DE LA COMPAÑIA. D) CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES. E) OTORGAR, ADQUIRIR, NEGOCIAR, AVALAR, PROTESTAR, COBRAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS. F) CUIDAR DE LAS RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS O DINEROS DE LA EMPRESA. G) ACEPTAR EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, LA CESION DE CUOTAS SOCIALES A FAVOR DE OTROS SOCIOS O PERSONAS DIFERENTES, PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS H) PODRA TAMBIEN DAR O RECIBIR DINEROS EN MUTUO, CON O SIN INTERESES, HIPOTECAR, INMUEBLES O DAR MUEBLES EN PRENDA, RECIBIR, DAR O TOMAR BIENES EN ARRENDAMIENTO. I) DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑIA, SEÑALARLES SUS REMUNERACIONES Y VELAR POR QUE CADA UNO DE ELLOS CUMPLAN CON LOS DEBERES QUE LES HAN SIDO DESIGNADOS. J) PRESENTAR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS EL BALANCE Y ESTADO FINANCIERO Y MANTENERLA INFORMADA DE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD. K) CONVOCAR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. L) EL GERENTE PRESIDIRA LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, Y SI NO ES ASOCIADO, SOLO TENDRA VOZ PERO NO VOTO. LL) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS CON LA SOLA LIMITACION DE AQUELLOS QUE SUPEREN LA SUMA DE CINCO MIL (5.000) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, LOS CUALES DEBERAN SER PREVIAMENTE APROBADOS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 478 DE LA NOTARIA 26 DE BOGOTA D.C., DEL 18 DE MARZO DE 2010, INSCRITA EL 25 DE MAYO DE 2010 BAJO EL NO. 00017688 DEL LIBRO V, COMPARECIO JULIO CESAR RODRIGUEZ OROZCO, COLOMBIANO, MAYOR DE EDAD, VECINO DE BOGOTÁ, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 16.253.569 EXPEDIDA EN PALMIRA, OBRANDO EN SU CONDICIÓN DE SUPLENTE DEL GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD COMERCIAL LARKIN LIMITADA, CON MT NO. 800078361-1 DEBIDAMENTE CONSTITUIDA CON DOMICILIO PRINCIPAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, PRIMERO: QUE POR MEDIO DE ESTA ESCRITURA Y EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL, CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, AL SEÑOR LUIS ENRIQUE RAMIREZ CORDOBA TAMBIÉN COLOMBIANO, MAYOR DE EDAD Y VECINO DE BOGOTÁ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 19.492.214 DE BOGOTÁ, PARA QUE EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN EJECUTE LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS ATINENTES A SUS OBLIGACIONES Y DERECHOS: REPRESENTACIÓN: PARA QUE REPRESENTE AL PODERDANTE ANTE CUALQUIER CORPORACIÓN, ENTIDAD, FUNCIONARIO O EMPLEADO DE LA RAMA EJECUTIVA Y SUS ORGANISMOS VINCULADOS O ADSCRITOS; DE LA RAMA JUDICIAL; PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y DELEGADAS, Y DE LA RAMA LEGISLATIVA, DEL PODER PÚBLICO, EN CUALQUIER PETICIÓN, ACTUACIÓN, DILIGENCIA O PROCESO, TRAMITE CONCILIATORIO SEA COMO DEMANDANTE, SEA COMO DEMANDADO O COMO COADYUVANTE DE CUALQUIERA DE LAS PARTE PARA INICIAR O SEGUIR HASTA SU TERMINACIÓN, LOS PROCESOS, ACTOS, DILIGENCIAS Y ACTUACIONES RESPECTIVAS PARA QUE REPRESENTE AL PODERDANTE ANTE CUALQUIER SOCIEDAD MERCANTIL, CIVIL O EMPRESA UNIPERSONAL PARA LO CUAL PODRÁ SUSCRIBIR Y FIRMAR LOS CONTRATOS, CONVENIOS Y/O ACTOS MERCANTILES PREVIAMENTE DETERMINADOS POR EL PODERDANTE O EN SU DEFECTO POR LA JUNTA DE SOCIOS. PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL PODERDANTE, CONFIERA Y OTORGUE PODERES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES. TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO. PARA QUE SOMETA A LA DECISIÓN DE ÁRBITROS CONFORME A LA SECCIÓN QUINTA, TÍTULO XXXIII DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, LAS CONTROVERSIAS SUSCEPTIBLES DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE KENNEDY

27 DE FEBRERO DE 2012 HORA 13:44:01

R033905518 PAGINA: 3 de 3

\* \* \* \* \*

TRANSACCIÓN RELATIVAS A LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PODERDANTE, Y PARA QUE LO REPRESENTE DONDE SEA NECESARIO EN EL PROCESO O PROCESOS ARBITRALES. DESISTIMIENTO. PARA QUE DESISTA DE LOS PROCESOS, RECLAMACIONES O GESTIONES EN QUE INTERVENGA A NOMBRE DEL PODERDANTE, DE LOS RECURSOS QUE EN ELLOS INTERPONGA Y DE LOS INCIDENTES QUE PROMUEVA. TRANSIGIR Y CONCILIAR. PARA QUE TRANSIJA Y CONCILIE PLEITOS Y DIFERENCIAS QUE OCURRAN RESPECTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PODERDANTE. SUSTITUCIÓN Y REVOCACIÓN. PARA QUE SUSTITUYA TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE PODER Y REVOQUE SUSTITUCIONES. GENERAL. EN GENERAL PARA QUE ASUMA LA PERSONERÍA DEL PODERDANTE CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE Y NECESARIO, DE TAL MODO QUE EN NINGÚN CASO QUEDE SIN REPRESENTACIÓN EN SUS NEGOCIOS.

CERTIFICA:

\*\* REVISOR FISCAL \*\*

QUE POR ACTA NO. 0000095 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2005, INSCRITA EL 13 DE FEBRERO DE 2006 BAJO EL NUMERO 01038273 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL BAYONA RESTREPO GUILLERMO	C.C. 000000079363633

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DE DEL 21 DE OCTUBRE DE 2008, INSCRITO EL 31 DE OCTUBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 01253254 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: LARKIN LTDA, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- LIMCO LIMITADA  
DOMICILIO: BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DE BOGOTA D.C. DEL 21 DE OCTUBRE DE 2008, INSCRITO EL 31 DE OCTUBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 01253254 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: LARKIN LTDA, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES

SUBORDINADAS:  
DISTRILARKIN DEL PERU S.A.  
DOMICILIO : PERU

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : ULTRALAB  
MATRICULA NO : 00716552 DE 12 DE JULIO DE 1996  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 23 DE MARZO DE 2011  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2011

\*\*\*\*\*

CIRCULAR DE BOGOTA DC  
NOTARIO ATENCAPO/DOJ

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,  
VALOR : \$ 4,000

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES



**EN BLANCO**  
**NOTARIA VEINTISEIS**



COLOMBIA

Casa Matriz: Calle 17A No. 69-22 Bogotá D.C. Colombia  
T (57-1) 411 4924 - 411 4961 - 292 3362 - 292 3426  
F (57-1) 411 1680  
Página Web [www.larkin.com.co](http://www.larkin.com.co)  
e-mail: [larkin@larkin.com.co](mailto:larkin@larkin.com.co)

## ACTA N° 186 DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LARKIN LTDA.

En Bogotá, a los 20 días del mes de febrero de 2012 en las oficinas de LARKIN LTDA., domiciliada en la Calle 17- A No. 69 - 22 a las 8:00 de la mañana, se reunieron en **JUNTA EXTRAORDINARIA LOS SOCIOS DE LARKIN LTDA.**, de acuerdo a los estatutos sociales.

Esta reunión fue precedida por convocatoria escrita y dirigida a todos y cada uno de los socios accionistas, con fecha del 10 de febrero de 2012, quienes así mismo manifiestan haber sido convocados en debida y legal forma, conforme a los Estatutos y al Código de Comercio. Siendo las 8:00 de la mañana se declara abierta la sesión con el siguiente orden del día:

### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum
2. Elección de Presidente y secretario.
3. Propuesta, aprobación y autorización para que el gerente general, el suplente del gerente y/o el apoderado general de de LARKIN LTDA., ejecuten de manera conjunta o separada las acciones necesarias para que LARKIN LTDA., se constituya como accionista en una sociedad en el Ecuador.
4. Presentación, aprobación y firma de poder en el que se faculta al gerente general, al suplente del gerente y/o el apoderado general de de LARKIN LTDA., para que ejecuten conjunta o separadamente las acciones y procedimientos necesarios y requeridos para que LARKIN LTDA., se constituya como accionista en una sociedad en el Ecuador.
5. Lectura y aprobación.

### 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El presidente informó que se hallaban representados el noventa y un punto seis por ciento (91.6%) de las cuotas sociales y por lo tanto, los presentes pueden constituirse en JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS con capacidad para deliberar y decidir válidamente:

CIRCULO DE BOGOTÁ DC  
NOTARIO ZEFENACA P. ADOY



calidad y tecnología en acción



COLOMBIA

Casa Matriz: Calle 17A No. 69-22 Bogotá D.C. Colombia  
T (57-1) 411 4924 - 411 4961 - 292 3362 - 292 3426  
F (57-1) 411 1680  
Página Web [www.larkin.com.co](http://www.larkin.com.co)  
e-mail: [larkin@larkin.com.co](mailto:larkin@larkin.com.co)

SOCIOS	CUOTA	VALOR (\$)
JULIO CESAR RODRIGUEZ OROZCO	1.597	958.200.000
JUAN MANUEL NIÑO BARRIOS	2.483	1.489.800.000
LUIS HORACIO DUARTE AGUDELO	500	300.000.000
<b>TOTALES</b>	<b>4.580</b>	<b>2.999.748.000</b>

## 2. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO

Para desempeñar el cargo de presidente de la junta extraordinaria de socios se designó a JUAN MANUEL NIÑO BARRIOS y como secretario a JULIO CESAR RODRIGUEZ OROZCO, en sus calidades de socios, propuesta aprobada por UNANIMIDAD por todos los socios.

## 3. PROPUESTA, APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EL GERENTE GENERAL, EL SUPLENTE DEL GERENTE Y/O EL APODERADO GENERAL DE LARKIN LTDA., CONJUNTA O SEPARADAMENTE EJECUTEN ACCIONES NECESARIAS PARA QUE LARKIN LTDA., SE CONSTITUYA COMO ACCIONISTA EN UNA SOCIEDAD EN EL ECUADOR.

Toma la palabra el señor presidente, quién manifiesta que ante la oportunidad negocial, comercial y económica que se le ha presentando a la compañía para constituirse como socia accionista de la empresa ECUALARK S.A., resulta necesario que la junta de socios autorice y faculte ampliamente al gerente general, al suplente del gerente y/o al apoderado general de LARKIN LTDA., para que cualquiera de ellos individual o conjuntamente lleven a cabo las actuaciones, procedimientos y gestiones necesarias para que LARKIN LTDA., se haga socia de la compañía ECUALARK S.A., identificada con número de registro único de contribuyente en Ecuador 0992743131001, constituida el primero de julio de 2011 y domiciliada en la ciudad de Guayaquil.

Una vez analizada la propuesta, la misma es aprobada por UNANIMIDAD por los socios.



calidad y tecnología en acción



COLOMBIA

Casa Matriz: Calle 17A No. 69-22 Bogotá D.C. Colombia  
T (57-1) 411 4924 - 411 4961 - 292 3362 - 292 3426  
F (57-1) 411 1680  
Página Web [www.larkin.com.co](http://www.larkin.com.co)  
e-mail: [larkin@larkin.com.co](mailto:larkin@larkin.com.co)

En consecuencia el gerente general, el gerente suplente y/o el apoderado general de LARKIN LTDA., quedan expresamente autorizados para que cualquiera de ellos individual o conjuntamente lleven a cabo todas las actuaciones, procedimientos y gestiones necesarias para que LARKIN LTDA., se haga socia de la compañía ECUALARK S.A., identificada con número de registro único de contribuyente en Ecuador 0992743131001, constituida el primero de julio de 2011 y domiciliada en la ciudad de Guayaquil.

**4. PRESENTACIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA DE PODER POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL GERENTE GENERAL, AL SUPLENTE DEL GERENTE Y/O EL APODERADO GENERAL DE DE LARKIN LTDA., PARA QUE ADELANTEN CONJUNTA O SEPARADAMENTE LAS ACCIONES RESPECTIVAS PARA CONSTITUIRSE COMO DE SOCIO DE LA COMPAÑÍA ECUALARK.**

A continuación el presidente manifiesta que con el fin de darle cumplimiento a la regulación ecuatoriana, se requiere que la junta de socios confiera al gerente general, al suplente del gerente y/o el apoderado general de de LARKIN LTDA., un poder elevado a escritura pública, en el cual otorgue amplias facultades para que ellos de manera conjunta o separada gestionen todos las actuaciones, procedimientos y gestiones necesarias para que LARKIN LTDA., se haga socia de la compañía ECUALARK S.A., identificada con número de registro único de contribuyente en Ecuador 0992743131001, constituida el primero de julio de 2011 y domiciliada en la ciudad de Guayaquil.

Una vez analizada la propuesta, la misma de aprobada por UNANIMIDAD por los socios.

En consecuencia, la junta de socios procede a suscribir el poder en el cual otorga amplias facultades al gerente general, al suplente del gerente y/o al apoderado general de LARKIN LTDA., para que conjunta o separadamente lleven a cabo todas las actuaciones, procedimientos y gestiones necesarias para que LARKIN LTDA., se haga socia de la compañía ECUALARK S.A., identificada con número de registro único de contribuyente en Ecuador 0992743131001, constituida el primero de julio de 2011 y domiciliada en la ciudad de Guayaquil.

CIRCULO DE BOGOTA DC  
NOTARIO 28 (ENRASCADO)



CERTIFICADO No. 827811  
Fabricación y comercialización  
de productos químicos para  
uso industrial - LARKIN LTDA.  
Regulación Industrial



CERTIFICADO No. 841611  
Fabricación y comercialización  
de productos químicos para  
uso industrial - LARKIN LTDA.  
Regulación Industrial

calidad y tecnología en acción



COLOMBIA

Casa Matriz: Calle 17A No. 69-22 Bogotá D.C. Colombia  
T (57-1) 411 4924 - 411 4961 - 292 3362 - 292 3426  
F (57-1) 411 1680  
Página Web [www.larkin.com.co](http://www.larkin.com.co)  
e-mail: [larkin@larkin.com.co](mailto:larkin@larkin.com.co)

## 5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Luego de un breve receso para la elaboración del acta, la misma fue leída y aprobada en su integridad por los asistentes a la reunión.

No habiendo más asuntos que tratar, se termina la presente reunión, siendo las diez (10:00 a.m.) de la mañana.

**PRESIDENTE**

**JUAN MANUEL NIÑO BARRIOS**  
C.C. 19.348.546

**SECRETARIO**

**JULIO CESAR RODRIGUEZ OROZCO**  
C.C. 16.253.569



CERTIFICADO  
ISO 9001



CERTIFICADO  
ISO 14001



ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA PÚBLICA  
NÚMERO TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (357) -  
DE FECHA SEIS (6) DE MARZO - - - - -  
DE DOS MIL DOCE (2012), OTORGADA EN LA NOTARÍA  
VEINTISEIS (26) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. -----

*(Handwritten signature)*  
JULIO CESAR RODRIGUEZ OROZCO  
C.C. No. 16253569 R.L.

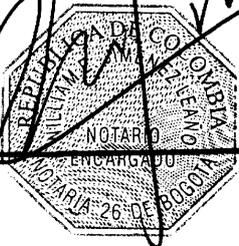


En nombre propio y Representante Legal de la sociedad LARKIN LIMITADA S. A.  
NIT 800078361-1  
DIRECCION CALLE 12A #69-22  
TELEFONO 2923426

*(Handwritten signature)*  
GUSTAVO SAMPER RODRIGUEZ  
NOTARIO  
DE BOGOTÁ

JEQ.

Primera (1a)	COPIA TOMADA DEL ORIGINAL
DE LA E.P. 357 6/Mar/2012. SE EXPIDE Y AUTORIZA	
EN ocho (8)	HOJAS ÚTILES CON DESTINO
A La sociedad.	
SE EXPIDE EN BOGOTÁ, D.C. A - 7 MAR. 2012	



GUSTAVO SAMPER RODRIGUEZ  
NOTARIO

CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.  
NOTARIO ENCARGADO